



---Entre el Sr. Administrador General de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Ing. Javier A. IGUACEL, por una parte y la U.T. LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. – LUIS LOSI S.A., con domicilio legal en Av. Juan José Bruno N° 2.725 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos por la otra, a quien en adelante se designará con la palabra "Contratista" y representada por el Cdor. Juan José COLOMBO en virtud de su designación en el Contrato de Unión Transitoria Inscripto en el Registro Público de Comercio de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas el día 31 de Enero de 2.017 bajo el Número 2.144.664 de la Sección Legajo Social y pasado ante el Escribano Mario José GLUSCHANCOFF, Titular del Registro N° 18 del Departamento Uruguay / Entre Ríos, se ha convenido celebrar el siguiente:-----

----- C O N T R A T O -----

ARTICULO 1°.- El Contratista se compromete a ejecutar las obras en veinticuatro (24) meses, en un todo de acuerdo con las Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Licitación de Obras Viales, Enmiendas N° 1 y N° 2 y demás Documentos de la Licitación, que ha estudiado y aceptado al presentar su Oferta a la Licitación Pública Internacional N° 16/16, OBRA: AMPLIACION DE CAPACIDAD DEL CORREDOR DE LA RUTA NACIONAL N° 19. LOTE 2 - TRAMO II: CAÑADA JEANMARIE (PROGRESIVA 0+000,00) – ARROYITO (PROGRESIVA 57+804,66), en jurisdicción de la Provincia de CÓRDOBA, efectuada el día 27 de Septiembre de 2.016.-----

ARTICULO 2°.- Todos los documentos mencionados en el artículo 1°, forman parte integrante del presente contrato, a cuyos efectos y en prueba de conformidad los firman ambas partes.-----

ARTICULO 3°.- Las obras objeto de este contrato, aplicando los precios unitarios cotizados en el Formulario de Presupuesto de la Oferta, importan la suma de PESOS, DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.480.630.915,48), de acuerdo al siguiente detalle:-----

ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
---------	-------------	--------	----------	------------------	---------------	--------------

OBRAS A EJECUTAR

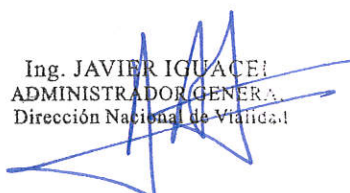
CAMINO

1 Desbosque, destronque y limpieza del terreno.

a) Limpieza del terreno.	Ha	729,00	Dieciséis mil ochocientos noventa y ocho con veinticinco ctvs.	16.898,25	12.318.824,25
--------------------------	----	--------	--	-----------	---------------

A fs. 2... 12.318.824,25


Cf. JUAN JOSE COLOMBO
APODERADO


Ing. JAVIER IGUACEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

EXPEDIENTE N° 9137/16 LOTE 2 TRAMO II
HOJA N°2

ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
						De fs. 1... 12.318.824,25
	b) Extracción de árboles.	u.	2.043,00	Seis mil novecientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y dos ctvs.	6.969,42	14.238.525,06
2	Demolición de obras de arte existentes.	u.	3,00	Nueve mil doscientos setenta y siete pesos con veinticuatro ctvs.	9.277,24	27.831,72
3	Excavación común.	m³	-			
4	Terraplenes.					
	I) Con compactación especial.	m³	5.298.133,00	Ciento cuarenta pesos con cuarenta y dos ctvs.	140,42	743.963.835,86
	II) Sin compactación especial.	m³	9.000,00	Ciento diez pesos con sesenta ctvs.	110,60	995.400,00
5	Excavación para fundaciones, excluida pilotes.	m³	24.037,00	Setenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve ctvs.	74,59	1.792.919,83
6	Hormigón de cemento portland Clase B para obras de arte (excluida la armadura)	m³	12.877,00	Siete mil doscientos diecisiete pesos con dos ctvs.	7.217,02	92.933.566,54
7	Hormigón de cemento portland Clase D para obras de arte.	m³	10.457,00	Seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos con setenta y seis ctvs.	6.894,76	72.098.505,32
8	Hormigón de cemento portland Clase E para obras de arte.	m³	412,00	Seis mil ciento veinte pesos con sesenta y un ctvs.	6.120,61	2.521.691,32
9	Hormigón de cemento portland Clase F para obras de arte.	m³	1.440,00	Cinco mil cuatrocientos noventa y seis pesos con tres ctvs.	5.496,03	7.914.283,20
10	Aceros especiales en barras, colocados.	tn.	685,00	Treinta mil doscientos siete pesos con tres ctvs.	30.207,03	20.691.815,55

A fs. 3... 969.497.198,65


Cr. JUAN JOSÉ COLOMBO
APODERADO


Ing. JAVIER IGUÁCEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad



ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
---------	-------------	--------	----------	------------------	---------------	--------------

De fs. 2... 969.497.198,65

11	Construcción de cordones de hormigón armado, excluida la armadura.					
	a) Cordón emergente altura constante 0,15m. (Tipo A) según Plano Tipo H-7747.	m.	1.350,00	Cuatrocientos cuarenta y un pesos con veinticuatro ctvs.	441,24	595.674,00
	b) Cordón emergente altura variable de 0,03 a 0,15m. (Tipo C) según Plano Tipo H-7747.	m.	2.960,00	Cuatrocientos cuarenta y un pesos con veinticuatro ctvs.	441,24	1.306.070,40
12	Construcción de cordón de hormigón armado Clase H-21 de 0,15m x 0,30m, excluida la armadura.	m.	3.450,00	Cuatrocientos dieciséis pesos con setenta y siete ctvs.	416,77	1.437.856,50
13	Retiro de alambrados.	m.	65.984,00	Cuarenta y cinco pesos con sesenta y dos ctvs.	45,62	3.010.190,08
14	Construcción de alambrados.	m.	116.400,00	Ciento nueve pesos con noventa y ocho ctvs.	109,98	12.801.672,00
15	Colocación de tranquera.	u.	32,00	Once mil ochocientos cuarenta y siete pesos con trece ctvs.	11.847,13	379.108,16
16	Baranda metálica cincada para defensa según Plano Tipo H-10237.	m.	57.831,99	Setecientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y siete ctvs.	755,47	43.690.333,49
17	Provisión y colocación de caño de hierro galvanizado para baranda – alc. Z-2915-A.	m.	998,00	Doscientos ochenta y tres pesos	283,00	282.434,00
18	Soterrado de línea de baja tensión.	m.	1.660,00	Siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y siete ctvs.	7.444,87	12.358.484,20

A fs. 4... 1.045.359.021,48


Cr. JUAN JOSE COLOMBO
APODERADO


Ing. JAVIER IGUACEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad



ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
De fs. 3... 1.045.359.021,48						
19	Sub-base estabilizada granular.	m ³	339.558,00	Ochocientos cincuenta y ocho pesos con treinta y un ctvs.	858,31	291.446.026,98
20	Base estabilizada granular.	m ³	321.421,00	Ochocientos cincuenta y ocho pesos con treinta y un ctvs.	858,31	275.878.858,51
21	Mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico CAC D19 CA30.					
	a) Para carpeta en 0,05m de espesor.	m ²	513.613,48	Doscientos cuarenta y un pesos con veintitrés ctvs.	241,23	123.898.979,78
	b) Para base en 0,07m. de espesor.	m ²	871.070,00	Trescientos diez pesos con doce ctvs.	310,12	270.136.228,40
22	Mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico CAC S19 AM3					
	a) Para carpeta en 0,06m. de espesor calzada principal.	m ²	852.387,52	Trescientos nueve pesos con treinta y tres ctvs.	309,33	263.669.031,56
23	Riego de imprimación con material bituminoso.	m ²	1.486.358,00	Catorce pesos con quince ctvs.	14,15	21.031.965,70
24	Forestación compensatoria.					
	a) Árboles.	u.	7.150,00	Cuatrocientos cuarenta y siete pesos con treinta y tres ctvs.	447,33	3.198.409,50
	b) Arbustos.	u.	10.678,00	Trescientos veintisiete pesos con diecisiete ctvs.	327,17	3.493.521,26
25	Señalización vertical.					
	a) Placa en postes de madera.	m ²	479,00	Cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con catorce ctvs.	5.447,14	2.609.180,06

A fs. 5... 2.300.721.223,23


Sr. JUAN JOSE COLOMBO
APODERADO


Ing. JAVIER IGUACEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad



ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
						De fs. 4... 2.300.721.223,23
	b) Placa en ménsulas metálicas.	m ²	70,00	Ciento un mil ciento veintiséis pesos con veinticinco ctvs.	101.126,25	7.078.837,50
	c) Pórticos metálicos.	m ²	122,50	Ochenta mil ochocientos ochenta pesos con sesenta y nueve ctvs.	80.880,69	9.907.884,53
26	Señalización horizontal.					
	a) Con material termoplástico reflectante aplicado por proyección neumática, en 1,5mm de espesor.	m ²	31.805,00	Doscientos ochenta pesos con veinte ctvs.	280,20	8.911.761,00
	b) Con material termoplástico reflectante aplicado por extrusión, en 3mm de espesor.	m ²	8.108,00	Un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con ochenta y tres ctvs.	1.452,83	11.779.545,64
	c) Con material termoplástico reflectante aplicado por extrusión, en 8mm de espesor.	m ²	137,00	Un mil cuatrocientos setenta y tres pesos con ochenta y siete ctvs.	1.473,87	201.920,19
27	Traslado de línea de media tensión existente.	m.	3.775,00	Un mil setecientos treinta y ocho pesos con setenta y ocho ctvs.	1.738,78	6.563.894,50
28	Traslado de línea de baja tensión existente.	m.	3.845,00	Un mil seiscientos seis pesos con siete ctvs.	1.606,07	6.175.339,15
29	Iluminación.	Gl.	1,00	Veintiocho millones doscientos diez mil trescientos cuarenta y siete pesos con quince ctvs.	28.210.347,15	28.210.347,15

A fs. 6... 2.379.550.752,89


Cr. JUAN JOSE COLOME
APODERADO


Ing. JAVIER IGÚCEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad



ITEM N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO EN LETRAS	UNITARIO (\$)	PARCIAL (\$)
---------	-------------	--------	----------	------------------	---------------	--------------

De fs. 5... 2.379.550.752,89

30	Puentes	Gl.	2,00	Veinticuatro millones quinientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos	24.539.256,00	49.078.512,00
----	---------	-----	------	--	---------------	---------------

VARIOS

V-1 Provisión de movilidad para el personal de Supervisión.

a)	Cuota mensual.	Mes	120,00	Veintitrés mil trescientos dieciocho pesos con noventa y seis ctvs.	23.318,96	2.798.275,20
b)	Adicional por Km.	Km.	360.000,00	Cuatro pesos con setenta y un ctvs.	4,71	1.695.600,00
V-2	Provisión de vivienda para el personal de Supervisión.	Mes	24,00	Quince mil setecientos tres pesos	15.703,00	376.872,00
V-3	Movilización de obra, disponibilidad de equipos, obrador y campamentos del contratista.	Gl	1,00	Cuarenta y siete millones ciento treinta mil novecientos tres pesos con treinta y nueve ctvs.	47.130.903,39	47.130.903,39

TOTAL \$ 2.480.630.915,48

ARTICULO 4°.- Como fianza del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista ha entregado la Póliza de Seguro de Caución N° 602.997 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 124.031.545,77), importe que cubre el cinco por ciento (5 %) del monto de este contrato.-----

ARTICULO 5°.- La obra será financiada parcialmente con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID AR-L-199, en caso de que se suscriba dicho contrato entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y parcialmente financiada con fondos del Tesoro Nacional.-----

ARTICULO 6°.- En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato, ambas partes lo firman en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil diecisiete.-----

Cr. JUAN JOSÉ COLEMAN
APODEKADO

Ing. JAVIER IGUAZEL
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad